

INFORMACIÓN RELEVANTE

28 de Noviembre de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 12 del literal a) y 2 del literal b) del artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. - en adelante “la Bolsa”- informa al mercado que la Junta Directiva de la Bolsa, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2019, aprobó la adición al Manual de Políticas Contables de la Bolsa respecto de la Política de Aprovechamientos.

La adición de esta política contable consiste en la incorporación de un análisis de las partidas por identificar con periodicidad mayor o igual a un año (1) de los cuales no se tiene la debida información del tercero al que pertenece que realizará la Vicepresidencia Financiera y Administrativa de la Bolsa.

En tal sentido, la señalada Vicepresidencia solicitará aprobación por parte de la Junta Directiva de la BMC, cuando el monto de las partidas por identificar sea mayor o igual a \$100 millones por año.

Las inclusiones efectuadas al Manual de Políticas Contables de la Bolsa no surtirán efecto en los estados financieros y regirán a partir del 30 de noviembre de 2019.

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2019